



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Solicitar al Instituto Provincial de la Vivienda y Hábitat (IPVyH) que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara un informe en un plazo no mayor a veinte (20) días, indicando:

- a) cantidad de inscriptos en el registro habitacional de la ciudad de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia;
- b) inscriptos que renovaron documentación; es decir, que se encuentran en estado regular en cada una de las ciudades;
- c) cantidad de viviendas y/o lotes con servicios entregados durante el periodo 2023-2024;
- d) cantidad de viviendas que se encuentran con estado de obra en ejecución; y
- e) indique proyectos urbanos proyectados para el periodo 2024-2025 y estado de avance de los mismos.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE JUNIO DE 2024.**

**RESOLUCIÓN N° 170** /24.

Andrea E. RODRIGUEZ  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo